



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**DÉCIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DE PRORROGA
VIGÉSIMA SEXTA REUNION
DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2.008**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – IVAN PONCE – RICARDO MARINO – ALFREDO CABEZA – ROBERTO MOSQUEIRA – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – JUAN BAPTISTA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11:20 horas damos por inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar procederemos a convocar a los señores Concejales Carmen Amico, Roberto Mosqueira y Ricardo Marino a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencias. No habiendo notas de ausencias, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejales Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Muy simple, muy cortito. Saludar a la localidad de Juan A. Pradere que va a cumplir su aniversario el día 5 de Diciembre y augurar que este año que va a comenzar dentro de muy poco sea una buena proyección para esa localidad que tanto trabaja y que en realidad necesita mucho de este Concejo Deliberante para llevar adelante proyectos que tienen en carpeta para trabajar para el próximo año. Así que solamente desde este Bloque saludarlos y desearles que sea un buen aniversario y que se proyecten todo lo que ellos han planeado para este nuevo año que comienza.-----

PRESIDENTE: A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejales Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que se obvie la lectura del Orden del día, ya que todos los Concejales la tenemos sobre nuestras bancas. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Lectura y aprobación de Actas.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día, lectura y aprobación de Actas. Décimo Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 19/11/08.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Expediente 4084-494HCD/08. Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita al HCD acuerdo conciliatorio y toda documentación referido al señor José Ambrosio Nahuelfil. Visto: El Expediente 1684/06, caratulado “NAHUELFIL, José Ambrosio c/ MUNICIPALIDAD DE PATAGONES s/Usucapión”, tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones; y. Considerando: Que, a fojas 166 y 167 del expediente de referencia se habría pretendido homologar un Acuerdo Conciliatorio celebrado el día 15 de abril del año 2.008, entre las partes, por el cual la Municipalidad de Patagones cede los derechos de propiedad que le corresponden, entre otras, sobre las quintas 108-113 -118 y 119. Que, la Señora Juez de Paz, fundamenta que: el Convenio acompañado, comprende un reconocimiento de la demandada, de la posesión pacífica pública e interrumpida por más de veinte años por parte del Señor NAUHELFIL, de la totalidad de los predios objeto del presente juicio. Que, la Ley exige actos posesorios y no una expresión de voluntad del titular del dominio que se despoja de él mediante el allanamiento a la demanda (artículo 679 y siguientes del CPC). Por eso se dice que el allanamiento en los juicios de usucapión es ineficaz por tratarse de cuestiones de orden público, dado que se inferiría una grave lesión al ordenamiento jurídico sobre el dominio y su forma si se admitiera de conformidad de partes un proceso adquisitivo veinteñal (C.Civil y Com. Morin –Sala II-1999/09/07, “ Fribe S.A. c/ Abella Carmen LLBA-2000-600). En los juicios de usucapión el allanamiento del demandado no exime al actor de la carga de probar sus afirmaciones y al Juez de dar su sentencia de acuerdo con los hechos alegados y probados. Ello así porque el efecto retroactivo de la sentencia declarativa de usucapión al día que comenzó a poseer el bien puede afectar directamente derechos de terceros (C.1a Civil y Com. San Isidro, Sala I-1988/10/25 “ Demarco Mirta C.c. Loran, Juan S. DJ-1989-1-567). El juicio de usucapión posee particulares características. Debe acreditarse en forma insoslayable el cumplimiento de los requisitos que la Ley impone para ello, lo que excluye el acuerdo de partes (sumario JUBA B301134 CC LP 1000657- RSD-245-3-S 9-10/2003, “ Agrofarm S.A. c/ Instituto Agrario de la Provincia. de Buenos Aires y otros s/prescripción adquisitiva”. Que, en base a estos fundamentos, resuelve no homologar el acuerdo acompañado. Que, no se tiene conocimiento que aún este Honorable Cuerpo haya aprobado el aludido Acuerdo Conciliatorio de fecha 15 de Abril del año 2.008, lo que implicaría una violación de los principios que imperan el régimen municipal de gobierno, regulado a partir de la Ley Orgánica de las Municipalidades , que en su artículo 55 establece que : “ el Concejo autorizará las transmisiones ...de los bienes públicos y privados municipales, por mayoría absoluta del total de sus miembros, las enajenaciones se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59”. Que, existe dictamen de Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente .2113-3283/94, que expresa: “Esta Asesoría General de Gobierno, adelanta que toda cesión de acciones o derechos atinentes a bienes inmuebles por parte de los municipios debe ajustarse a las mayorías calificadas que establecen los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, según la transmisión fuere a título oneroso o gratuito”. Que, en el mes de agosto de 2.008, distintos medios gráficos y radiales difundieron un comunicado de prensa de este municipio por medio del cual se ponía en conocimiento que se realiza en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

forma irregular la venta de parcelas en la zona complementaria, sector barrancas cercanas al río y otros puntos de la ciudad, advirtiendo sobre la “obligatoriedad de exigir al vendedor el plano de subdivisión aprobado o la escritura pública que certifique tal aprobación”. Que, por la descripción que se hace, se presume que podría tratarse de tierras de propiedad municipal. Que, se tiene conocimiento que varias personas habrían adquirido inmuebles de un presunto loteo de estas tierras “de propiedad municipal”, ejecutado por un particular. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, remita a este Honorable Concejo Deliberante, con carácter de URGENTE, para su tratamiento, el Acuerdo Conciliatorio, celebrado el día 15 de abril del año 2.008, con el Señor José Ambrosio NAHUELFIL. Artículo 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante, si existiese, toda otra documentación o expediente relacionado con el tema, a los efectos de su consideración, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, instruya al área de Asesoría Legal de la Municipalidad, para que en un plazo perentorio, eleve a este Honorable Cuerpo, un informe en el que se exponga sobre lo actuado en el expediente mencionado en el visto. Artículo 4º: Se adjunta al presente: - Copia de Informe sobre la “Cesión de Bienes” de la Asesoría General de Gobierno. Copia de una publicación en el diario digital La Palabra de fecha 20/08/2008. Artículo 5º: De forma. Firman; Concejales Beatriz Verdelocco. Ing. Raúl Rosemberg - Presidente de la Unión Cívica Radical -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para no ir mucho más allá de los Considerandos que hemos expuesto porque entendemos que básicamente hay una posición tomada por una funcionaria judicial que ha determinado la no homologación de un acuerdo conciliatorio. Y verdaderamente, por la importancia que el tema requiere, por la importancia que tienen las tierras en Carmen de Patagones de propiedad de la Municipalidad. Nos parecía serio responsable que en el ámbito del Concejo Deliberante pudiéramos por lo menos analizar, evaluar, darle lectura tranquila a los términos de este acuerdo conciliatorio porque involucra tierras de patrimonio público. Por ello es que solicitamos porque no tenemos nosotros conocimiento que aún en este Concejo Deliberante tengamos una copia del acuerdo conciliatorio, nos parecía verdaderamente importante, razonable porque la Ley orgánica de las Municipalidades también allí lo especifica que todos los acuerdos convenios deben pasar por el Concejo Deliberante, y por la importancia que el tema tiene nos parece que era bueno que el ámbito del Concejo Deliberante este tema pudiera ser evaluado en la Comisión respectiva tomándonos el tiempo necesario y suficiente como para hacer una lectura seria de esta situación. Al margen de ello y al margen de solicitar esta copia que no está, que consta en un expediente en el Juzgado de Paz Letrado como decía recién la señora que leyó, es el 1684/6, nos parecía interesante que copia de ese convenio viniera. Además, decía que estamos solicitando por si existiese en el ámbito de la Municipalidad, digo porque este expediente que mencioné está en el ámbito del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Juzgado de Paz Letrado, si existiese algún otro tipo de documentación que también pudiera ser útil para evaluar esta situación, como también un informe de la Asesoría Legal para que nos explicase cual era la posición que sustentaba la Municipalidad de Patagones en este juicio que está caratulado como Nahuelfil José Ambrosio contra la Municipalidad de Patagones sobre usucapión. Nos pareció que este era como tantos otros, un compromiso, una posición que era importante que fuera sostenido por lo menos analizada por todos los Concejales. Por eso es que hicimos un Proyecto de Resolución esperando que el resto de los Concejales nos acompañen en la solicitud, en aprobar la solicitud, en que podamos disponer de este acuerdo conciliatorio para hacer analizado con el tiempo que merezca el tema. Por eso, que más allá de que pueda haber algún otro tipo de posición tomada al respecto, nosotros vamos a solicitar, - si al menos todos lo entienden de la misma manera-, y sino escucharemos cual es la otra posición, las otras posiciones que pudiera haber, vamos a solicitar que nos acompañen en este pedido de Resolución, solicitando una copia del acuerdo conciliatorio que se firmó el 15 de Abril del año 2008 a los efectos de ser evaluado. Insisto, con la tranquilidad, la serenidad, la responsabilidad que el tema tiene. Así que, esto es en cuanto vamos a decir nosotros y vamos a solicitar al resto de los Concejales del Cuerpo que nos acompañen en este proyecto de Resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que se encuentra presente la familia Nahuelfil, yo le voy a solicitar un pequeño Cuarto Intermedio a los fines de que puedan pasar al estrado, el señor Nahuelfil que quiere expresarse en relación a este proyecto de Resolución presentado, para lo cual voy a pedir su autorización.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de Cuarto Intermedio. Aprobado por Mayoría. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Después de haberlo escuchado al señor Nahuelfil que creo que más justificaciones realmente no puede tener, si en realidad no las queremos ver, y si en realidad la justicia no la quiere ver. Todos los vecinos de Patagones, los que por lo menos somos de Patagones, los que hemos nacido acá sabemos desde siempre, que esta familia ha vivido en ese lugar y es cierto lo que él refiere, que desde ahí vinieron sus ancestros y desde ahí siempre ha vivido la familia y sigue hoy habitando ese lugar. Así que, creo que la justificaciones son válidas, pero creo que también el expediente madre se encuentra en la justicia, transitando por la justicia y de nada sirve que nosotros los Concejales, de este Concejo Deliberante nos pongamos a objetar cosas que en realidad no sabemos, porque todo está en manos de la justicia, jueces no somos y creemos que embarrar la cancha por hacer mal a un vecino, poner mal a un vecino por estas cuestiones, no sirve de nada. Si esto sirviera bienvenido sea, pero no sabemos, no somos nosotros la justicia, nosotros no podemos dictaminar, dejemos que el expediente camine, que avance. Creo que justificadas razones tiene el señor Nahuelfil por estar tan inquieto y nervioso, cuando en realidad a veces hay cuestiones que van más allá de lo que es el Pedido de Informes o de lo que es un Proyecto de Resolución, hay que ser cuidadoso de cómo se los trata a los vecinos del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Concejala Ricardo Marino tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. A mí me tocó vivir ayer el momento cuando el señor Nahuelfil estaba muy nervioso y no es para menos. Yo escuché los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

insultos, no fui exceptuado de eso tampoco pero lo comprendí al hombre, si a mí me hubiera tocado cruzar por ese momento a lo mejor yo hubiera actuado de la misma manera. A mí me ha tocado durante todos estos años ser integrante de la mayoría del tiempo de la Comisión de Tierras y si es algo que siempre tuve en cuenta es darle valor a lo que estos hombres y mujeres,- cuando estas tierras no las quería nadie ellos a pico y pala la desmontaron, y quienes viven hoy en Villa del Carmen, por ejemplo, también hicieron los mismo, nadie quería las tierras. Es cierto, en la primera bajada se bañaban los indios, porque hacían humo cuando calentaban agua y porque llevaban perros, nadie quiso eso. El mundo sigue creciendo y avanzando, y nosotros estamos inmerso en él y seguramente también vienen los cambios para nosotros pero eso no significa que por lo menos,- desde mi banca-, yo voy a estar en contra de quienes hicieron patria, de quienes sin ningún recurso pudieron vivir ahí, crear su familia, sus hijos y como decía; nietos. Yo creo que él tiene los derechos ganados como tantos vecinos de Patagones que hoy no tienen regularizada su situación de la tierra, pero quizás tengan más derechos que muchos porque hay que haber vivido en esa época, los malos momentos que ellos han pasado y que ahora todo el mundo quiere esos lugares, son hermosos, cuesta mucho dinero, seguramente que ningún pobre va a poder seguir viviendo ahí porque no va tener para comprar un terreno. Pero lo menos que podemos hacer nosotros, es respetar a quienes viven y quienes lucharon por esas tierras. Quiero que el vecino se lleve la tranquilidad que con respecto a la banca que yo tengo, yo no voy a estar nunca en contra de aquellas familias que son nativas de nuestro pueblo y que gracias a ellos y muchos que no están tenemos la existencia nosotros aquí en esta región. Así que, yo no necesito que me pida disculpa por lo que dijo ayer, yo entiendo al hombre y quizás si hubiéramos regularizado nosotros antes, esa situación, no hubiera ocurrido lo que está ocurriendo. Y no nos asombremos que puedan venir otras situaciones similares porque algunas veces han cruzado personas, Concejales por aquí, por el Concejo Deliberante que hoy no están, lo primero que decían tenemos que recuperar las tierras de la Municipalidad pero nunca pensaron en la gente que vivían, yo me opuse siempre a eso, jamás levanté la mano para sacar a una persona. Yo sé que al proyecto hay que entenderlo, apunta a tener información y para mí, debe ir Comisión, ese proyecto y desde la Comisión pedir el convenio que se aspira y quedará ahí para conocimiento de los señores Concejales. Aquí hay que esperar que la justicia resuelva, nosotros no tenemos que resolver este tema en este momento porque hay dos presentaciones judiciales, una por parte del Municipio y otra parte por el señor Nahuelfil. Esperemos que eso determine y la justicia dirá si le corresponde una o varias chacras, el pedido que el señor ha hecho es por todas las chacras que él como decía en su alocución ahí fue en una hectárea no se puede tener tanta cantidad de animales, seguramente que la jurisdicción es más amplia. Esperemos quienes tienen la decisión judicial cuanto llegue para solucionar este problema. Así que, mi pedido es si comparten los señores Concejales, que pase a la Comisión de Asuntos Legales y que de ahí se pueda pedir la información que los señores Concejales necesiten para tomar conocimiento del convenio que firmó la Municipalidad con el señor Nahuelfil.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente tengo que pedir disculpas, pero quiero ser muy breve y a su vez lo más honesto y transparente posible. Como Concejel tengo obligaciones que cumplir. He escuchado atentamente al vecino Nahuelfil y por supuesto que también lo entiendo. Pero tengo que ser muy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

responsable porque me quiero informar antes de levantar la mano por sí o por no como hago siempre, pero tengo que reconocer que tengo que estudiar este tema porque no lo conozco en profundidad, no estoy diciendo que el vecino no tiene la razón, estoy diciendo que me quiero informar como corresponde, porque no me quedó claro por nombrar a modo de ejemplo; si lo que está reclamando el vecino son las dos leguas y media o qué sector es el que está reclamando, -a modo de ejemplo lo digo. Pero al margen de eso, comparto lo que dijo mi compañero de banca y amigo el Concejal Marino, es importante por todas estas cuestiones que venimos escuchando que este proyecto pase a Comisión, lo pido porque vengo del interior y reitero me quiero informar. Muchas veces actuamos y nos equivocamos pero siempre decimos que dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada, y en esto creo que todos tenemos que ser muy responsables. Respeto muchísimo los conceptos de este vecino y valoro que haya venido a darnos su punto de vista, y seguramente más de uno de nosotros irá a visitarlo porque son temas muy delicados, pero no tengo dudas que va a estar la predisposición de este vecino, al menos en poder hablar con Concejales que no estemos a la altura de las circunstancias por distintas cuestiones. Yo no soy de Patagones, soy de Villalonga y hay temas, -reitero-, me quiero informar como corresponde. Así que, reitero comparto lo que pidió mi compañero; el Concejal Marino de que pase a Comisión para poderlo evaluar en profundidad. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Voy a pedirle al señor Concejal Marino que ocupe la Presidencia. Antes tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar me imagino la situación que debe estar pasando Nahuelfil, pero estas cosas suceden, y no viene sucediendo solamente con esto, ya a mí..., lo que hace el Concejal Rosemberg ya no me sorprende, porque desde que asumió lo vengo observando como actúa, y ya lo dije en una oportunidad, que era lamentable, porque foguea conflictos, se mete atrás de los conflictos a foguear y trabajar detrás y nunca con cosas concretas. Hay ejemplos muy claros, no solamente estos..., que nace ahora, de Nahuelfil. Tenemos claro lo que pasó en Villalonga con las 96 Viviendas donde también fogueando conflicto con cuatro, cinco vecinos llevarlos, traerlos a Patagones mejor dicho; a crear conflictos, el tema del horario con los chicos en la calle o acá adentro en el propio recinto. Lo único que ha demostrado foguear, foguear y foguear conflictos y nunca actuar con cosas concretas. Decidimos mandarlo a Comisión. ¿Y saben que lo que le interesaba a Rosemberg? Es presentar el proyecto este nada más, y crear estos conflictos para estar en la prensa y eso, nada más. Porque yo le puedo asegurar una cosa señor Presidente, que esto va a ir a Comisión, no le va a interesar como no le interesa el resto de los proyectos que ha presentado trabajarlos en Comisión. Y una cosa muy clara es que en la Comisión que va ir esto que es la Comisión de Tierras desde que asumieron de 17 reuniones de Comisión fueron dos a trabajar a la Comisión de Tierras, dos veces nada más, en 17. Entonces, que pueden tener conocimiento de lo que sucede con el tema de las tierras, le interesa crear conflictos y trabajar sobre eso, y lamentablemente, lamentablemente va a seguir así porque otra cosa no van hacer. Lo que sí se está poniendo nervioso, yo le diría que se tranquilice un poco, que se tranquilice porque con eso no va a llegar a nada, no va a llegar a nada. Entonces yo le digo, señor Presidente, que vayan a trabajar en la Comisión, en la Comisión de Tierras existen trámites con respecto a esta situación como muchas de las otras situaciones que ha nombrado, creo que en una oportunidad habló también la posibilidad de que se cae una escuela en Villalonga, un conflicto también, ¿dónde

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

está? ¿dónde se cayó la escuela? ¿Aplastó a algún chico en Villalonga? Es lamentable, señor Presidente, esta es la actitud que está tomando el Concejal Rosemberg con respecto a su política dentro del Concejo Deliberante, es lamentable. Sigo insistiendo, esto no sirve, hay que empezar a hacer cosas más concretas y no fogonear, fogonear y fogonear, esto ya no sirve señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Concejal Marino por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Para un poquito aclarar y pasar a informar con respecto a lo sucedido con el vecino Nahuelfil. Para que tengan una idea, el que cede las tierras a la abuela de Nahuelfil, es Domingo López Aisa. Domingo López Aisa es mi tatarabuelo. Domingo López Aisa tenía el potrero chico que eran dos leguas y media aproximadamente, que estaba ahí, en esa situación y ocupaba un montón de los campos que, inclusive, el señor Nahuelfil nombró. Domingo López Aisa, vino con Roca, poniendo el telégrafo, y cuando llegó acá, a Carmen de Patagones- fuerte de avanzada-, Roca no tenía dinero con que pagarle, y le pagó con tierras. La abuela de Nahuelfil era la "chivera", le decían la "chivera" porque criaba chivos de consumo para toda la tropa de carreta que movía Domingo López Aisa, y esas tierras que no se ha movido, que han estado ahí desde siempre. Realmente, demuestran que es poblador no usurpó las tierras, nació ahí, creció y se proyectó en su vida, desde ese lugar, desde ese espacio. Por qué, por ahí se pone en boga lo de Nahuelfil y no se pone en boga lo de Rébora, que nunca vivió y alambró un pedazo de tierra, también de esa zona, o los vecinos lindantes o la proyección que puede tener cualquiera de los vecinos que no tiene la escritura, o que por una cuestión pura y exclusivamente financiera, han llegado a tenerla porque han hecho los juicios y han ido avanzando en tiempo y forma. Creo que..., el entendimiento de que Nahuelfil es poblador de esas tierras, no usurpador, y que ha estado viviendo en esas, desde que nació, su madre lo ha hecho, y su abuela lo ha hecho, da una pauta sobrada a nivel legal, dentro de lo cual, cualquier juicio de usucapión, lo tiene ganado. Su reclamo es verdadero, para poder llegar y tener los papeles, y el Ejecutivo, sabiendo que tiene los juicios ganados, hace un acta conciliatoria que no pasa por el Concejo Deliberante, justamente, porque la jueza no se mete dentro del tema, no firma y avala el acta conciliatoria. Al no tener un acta conciliatoria firmada por la Ley, es un papel más, pero sin embargo ha tenido vastas reuniones en estos siete años, es señor Nahuelfil, Tierras y de Obras Públicas, y el Intendente, para tener un acuerdo con respecto al desarrollo de ese lugar. Con respeto a como ordenaban la pista de moto cross, que pasaba en la pista de moto cross, que macizos iba a desarrollar la ciudad hacía ese lugar, compaginar un poco lo que es el negocio inmobiliario, no puede ser que valga \$ 200.000 un terreno frente al río, que ahora lo vale, porque seguramente, cuando la chivera criaba chivos ahí, para ir ahí por el medio del monte y llegar desde donde vivía Domingo López Aisa,- frente de la manzana donde está la farmacia Percaz-, toda esa manzana era él y la tenía cercada, tenía las carretas y la gente de tierra adentro,- como se llamaba en esa época-, iban ay traían la carne de consumo hasta allá, por un camino, un sendero de animales, o por un camino de huella. Entonces, seamos un poco realistas, en informarnos, en evolucionar, en no mezclar a todos los actores porque en la nota que sale por el diario, se habla hasta en un doble sentido, que tiene una proyección. Acá, en Patagones, porque conocemos todos quien es "cochengo" Nahuelfil y quien es nuestro Intendente, pero deja entrever que hay un negociado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

entre el Ejecutivo y “cochengo” Nahuelfil, con respecto a las ventas de terrenos, que se tiene que programar el día de mañana, y eso va en desmedro de nuestro Concejo Deliberante, en desmedro de nuestro Intendente, en desmedro de nuestro vecino, y cuando se tocan intereses tan profundos, es normal que la gente se enoje. Es normal que se proyecte de la forma que se proyectó nuestro vecino, por eso es entendible. Así que, mi moción concreta es que pase a la Comisión y que se profundice en el estudio de esta resolución y la proyección que tiene que hacerse. Nada más. -----

PRESIDENTE: Usted ha hecho una moción, hay dos mociones de nuestro Bloque.

Así que, si no hay otra alternativa. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. ---

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo he escuchado, o tratado de interpretar lo que aquí se ha dicho. Ayer, simplemente por estar en un ambiente muy cercano al Bloque del radicalismo, solo me tocó escuchar lo que sucedió, no con precisiones, pero sí se notaban que había personas “sacadas”. Yo no me voy a meter, es decir, será una discusión para más adelante, digamos, pero a uno le crean muchas preguntas y acá no pasa por defenderse, o por lo menos, es mi interpretación, en decir; ni yo tengo la culpa, o no tengo la culpa..., nosotros tenemos que hacer lo que nos obliga a hacer como Concejales, nuestra Carta Orgánica, nuestra Legislación, nuestro estatuto interno y a uno también, con estos hechos le surgen preguntas. Cuando uno agarra el mapa de catastro, por ejemplo; todas esas tierras, figuran como que pertenecen al Municipio, está bien, digo; ¿Por qué figuran que pertenecen que son del Municipio, si uno lo escucha ahora al señor cochengo,- y lo rectifica el señor Concejal, que de antaño eran propiedades privadas?, la primer pregunta; digo, Por qué el Municipio, en catastro toma, como tierras Municipales, si realmente era un convenio de antaño, - que no lo puedo poner en duda-, digo; porque lo desconozco y a lo mejor es cierto, digo; ¿Por qué interviene el Municipio en este acuerdo conciliatorio? ¿ Que tiene que ver el Municipio en este acuerdo conciliatorio?. Son preguntas que a mi me surgen y las debo manifestar. Yo no le saco el cuerpo a ninguna cuestión, me las hago, como respeto a las personas que hablan, quiero también ser respetado y puedo tener mi opinión, hay veces que pueden ser disidentes, pero creo que entre todos nos tenemos que respetar, más allá de la posición que tenga cada partido político, cada persona o cada Concejal en particular o cada persona en particular. A mi me parece que..., creo que acá se han mezclado algunas cuestiones, primero, veo que el medio vende una información, uno se la puede dar torcida o no, el medio la puede tomar torcida o no, pero no son cuestiones que la manejamos..., la maneja cada una de las personas, como lo interpreta o como lo quiere,- en este caso-, escribir, o a lo mejor por falta de información, termina en una equivocación. A mi me parece que el pedido que hace el Bloque del radicalismo, respecto a este acuerdo conciliatorio..., que vuelvo a preguntarme; si son tierras en donde había un convenio viejo, de antaño, en donde las tierras eran privadas, digamos, en qué instancia tiene que intervenir el Intendente, haciendo un acuerdo conciliatorio, cuando no le pertenecen al Municipio? Es la primera pregunta que se me ocurre. A lo que iba, es que no se peca en pedir esta información ¿cual es el problema? Porque de última, si el Municipio quiere intervenir por lo que decía el señor Concejal, de que necesitamos orientar, por ejemplo, al urbanización hacía ese lugar..., dejemos los valores, el inmobiliario y todo eso, pero si se quiere intervenir, primero, al que le toca definir, es al Concejo Deliberante todo lo que tenga que ver con las tierras, tanto para vender como para comprar. Entonces, yo no sé cual es la molestia de pedir información respecto a esto, porque en realidad ahora, me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

confundo más, cuando el señor cochengo, dice que es un acuerdo y las avala el señor Concejal Villemur, de que hace mucho tiempo que había un acuerdo de partes y en donde los propietarios eran otra gente, que no era ni el propio Municipio, entonces la primer pregunta, digo; ¿por qué interviene el Municipio? Si no tiene nada en que intervenir, en todo caso, el Municipio podría llegar a intervenir, en decir; bueno, le vamos a comprar las tierras, evalúen en el Concejo Deliberante ver si estamos en disposición, ¿por qué? Porque queremos urbanizar en ese lugar, pero en realidad, porque nos metemos, el Municipio si las tierras son del señor cochengo, es una primer pregunta, digo; ¿por que Intervienen en un acuerdo conciliatorio? ¿acuerdo conciliatorio de qué?. Creo que más allá de que los jueces deben intervenir, en donde aparentemente, no se homologa esa conciliación, un poco entiendo, o sé por que, la primer pregunta que me surge es; por qué nos metemos nosotros? ¿ en donde tenemos que intervenir? ¿ o las tierras son del Municipio?, ¿ o alguien piensa que las tierras son del Municipio? En Catastro figura que son Municipales esas quintas, como todas las quintas en su alrededor. Digamos, esta es la cuestión, porque es Estado interviene, es la pregunta que me hago. En función de eso, me parece lógico, pero no atenta contra nadie pedir, bajo una resolución, que es lo que el Intendente busca o pretende,- por lo que dijo hasta el Secretario de Gobierno-, que después, eso vaya ad- referéndum del Concejo. O sea, después de que está todo cocinado, teóricamente, tenemos que aprobar una cuestión, está bien, es una posición, por ahí no tan compartida de mi parte, digamos, quiero conocer un poco más, antes de que este todo realizado. Creo que esto genera muchas preguntas y lamentablemente, lo que se dio en el día de ayer a raíz de este pedido, que me parece que no involucra,- o por lo menos yo no lo veo así-, que no lo afecta al señor como poseedor, el radicalismo no le está pidiendo que Nahuelfil se vaya de ahí, el radicalismo, me parece que lo que le pidió, es que manden ese expediente para ver en que consiste todo ese acuerdo conciliatorio, que nosotros desconocemos como Concejales, y que de última, el día de mañana, si ese acuerdo tiene que ser válido, y tenemos que refrendarlo..., nos damos por enterados, después de que está todo terminado y lo único que nos queda es levantar la mano. Me parece que es un despropósito hacia el Concejo Deliberante, señor Presidente. En mi caso, más allá de lo que lo podamos estudiarlo o no estudiarlo, pedir esa información, me parece que es valedera, es algo que está en el Juzgado, que tranquilamente podría venir a nuestro Concejo, y no veo por que tenga que ir a una Comisión para estudiarlo y después mandar a pedir el expediente, me parece que, tranquilamente, podría pedirse ese tipo de documentación, o al menos copia de esa documentación, para que nos llegue directamente, no veo imposibilidades, no comparto el criterio de que vaya a Comisión, para que después, desde Comisión se evalúe pedir esa información o no. Me surgieron,- a través de todo este debate-, si lo quieren llamar así, en esta Sesión, estas dudas o preguntas al aire, que me las tengo que hacer, porque uno hace razonamientos y no me los quiero quedar callados, los quiero decir. Así que, creo que disiento con la posición de que vaya a Comisión, en mi caso voy a votar afirmativamente, para que esa documentación pueda ser pedida y que la podamos tener, también los Concejales. -----

PRESIDENTE: Voy a invitar primero al Presidente del Concejo hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo voy a insistir en algo, que por ahí el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejal Telleria no recuerda, pero quiero insistir en algo, con respecto a que en este Honorable Concejo Deliberante, tenemos la Comisión de Tierras, señor Presidente, y esta información está dentro de la Comisión de Tierras. Acá tenemos que recordar, señor Presidente, que el señor Nahuefil reclama sus tierras, pero por otro lado, sabemos que la Municipalidad, hace 7 u 8 años, también, dice que es propietaria de la chacra..., la famosa moto cross, que por otro lado, este Honorable Cuerpo, con muchos de los Concejales que hoy están presentes y han expresado sus palabras, aprobaron, cediendo en tenencia precaria, a este club de moto cross, o sea, hay un antecedente muy claro, que esas chacras tienen que ser municipales, en la cual el propio cochengo, - llamémoslo así, como lo conoce todo el mundo, disculpando la confianza, no tiene ningún problema en reconocer que son tierras de la Municipalidad, como también dice que la otra parte es de él. Ese convenio, que tanto les preocupa, que hacen esa politiquería barata como están haciendo, el acuerdo al que han llegado entre el señor cochengo y la Municipalidad, señor Presidente. Todos estos antecedentes, vuelvo a reiterarle, está en la Comisión de Tierras, hay expedientes, y muchos expediente hay. Yo les diría que vayan a trabajar a la Comisión de Tierras y ahí se van a interiorizar de muchos de estos temas, es más, lo he invitado a trabajar con el tema de las tierras. Por ahí, si no quieren trabajar con nosotros, " el oficialismo", como dicen ellos, que consulten a señores Concejales que han estado presentes en este Honorable Cuerpo, como ha sido Rosario Melluso, que ha trabajado con respecto a esto y que la tiene clara respecto a eso, por ahí, que le consulte a sus propios colegas, señor Presidente, porque lo que estamos haciendo ahora es politiquería barata y con eso no se llega a nada, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para rectificar, que la Comisión tendría que ser, en vez de Legales, Tierras y Obras Públicas, esa es mi moción. Voy a sostener lo mismo, compartir en algunos aspectos, con el Concejal Cabeza, que hay elementos que hablan de este tema, en la Comisión y considero que es un tema que se debe realizar y debatir ahí. Nosotros no compartimos el pase directo porque, primero; el hecho de formar parte de una Comisión de Tierras, quiero ejercerla como lo hago siempre. Así que, señor Presidente, ponga en consideración la moción, resolveremos desde la Comisión lo que sea necesario para resolver estos temas, a excepción a que primero hay que esperar lo que diga la justicia ¿ sabe por qué? Porque como dijo el Concejal Cabeza; acá hay un reclamo por parte del vecino de cierta cantidad de chacras, de las cuales, hay una,- como decía-, moto cross, funciona también donde están las antenas, que es lo que el poder Ejecutivo entiende que son municipales, ese es el acuerdo, que yo lo leí hace menos de una hora, así que, más o menos me ilustré del tema y eso me lleva a que debe estar en la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Es moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Simplemente para recordarles a los señores Concejales que lo que nosotros estamos pidiendo en el proyecto de Resolución, es que se nos envíe copia del acuerdo conciliatorio, esto es tan solo lo que estamos pidiendo. Detenerme a contestarle al Concejal Cabeza, me parece que es perder el tiempo. De todos modos, no tenía la intención, por lo pronto, relatar de alguna manera lo que sucedió ayer, me sorprenden algunas expresiones, justificando lo que ayer pasó, pero bueno, cada uno se hará cargo de su propio razonamiento, su propio pensamiento, pero a decir verdad; ambos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales de la UCR, ayer hemos tenido que soportar insultos, cuanto menos; insultos y creo que..., por las características del proyecto nuestro, no correspondía. Por lo menos, voy a dejar constancia en el Acta, de que es lo que, - en mi opinión-, ocurrió el día de ayer en nuestra dependencia del Bloque de la UCR. Cuando apareció,- sumamente molesto, enojado, irascible, el señor alfillfil y su hija, increpándonos por lo que había salido en el diario, de más está decir que no hubo ninguna posibilidad de explicarle ninguna posición, porque no entendía nada, no le interesaba entender nada, no le interesaba escuchar nada, podrá tener sus razones para estar molesto, disgustado, de cualquier manera no me parece que esa sea la forma, de agraviar, insultar y demás, si alguno lo justifica; allá ellos. A nosotros nos parece que, verdaderamente, esto es lo que no corresponde. Debo decir también, señor Presidente, que no es una de mis características la valentía, no soy tan valiente como para decir que esta situación me haya causado algún tipo de satisfacción ni mucho menos, pero sinceramente, lo acontecido en el día de ayer, no me provoca ningún temor ni ningún miedo, lo que sí me provoca es mucho fastidio, porque, verdaderamente, cuando un individuo se comporta de manera irracional, no puede menos que provocarme fastidio, ese comportamiento, más allá de que pueda entender la razón, los argumentos esgrimidos, para luchar y pelear por lo que él entiende que corresponde, lo cual, está bien, cada uno defiende lo suyo, a su manera, pero me parece que en un marco de responsabilidad y respeto hacía los demás. Decía esto, porque justamente, es esta característica, la irracionalidad, la intolerancia, lo que uno, evidentemente, le cuesta aceptar, máxime, cuando viene pregonando, que hay que ser lo más racional posible, en todas las determinaciones y en el comportamiento. Esto, que nos ha sucedido ayer, a nosotros, lo tomamos como un hecho, evidentemente, anecdótico. Cada uno podrá justificar o no, darle la lectura que quiera, sobre la intención de nuestro proyecto,- tiene todo su derecho ha hacerlo-, evidentemente, será la gente que debe interpretar, si nuestra solicitud es valedera o no. Pero bueno, esto nos retrotrae un poco, cuando hace algunos años..., uno ha pasado por las aulas, y analizando la cadena evolutiva del ser humano, recordábamos ha algunos ancestros de irracionalidad y de comportamiento violento. No hubiéramos esperado esto, tal vez, hubiéramos esperado una reacción firme, pero quiero decir también,- y esto es lo que sucedió exactamente en nuestro Bloque-, estuvimos con el señor Nahuelfil José Ambrosio, realmente, muy cerquita de que las cosas tomaran otro matiz, a tal punto..., y voy a tratar de ser preciso, como para dar una fotografía de lo que aconteció; en un momento determinado, estábamos tomados, mutuamente y simultáneamente de ambos brazos los dos, decidiendo a ver como iba a seguir la cuestión, esto duró poco tiempo y el señor Nahuelfil se retiró, se retiró como vino, sumamente molesto, insultando y repitiendo alguna cuestión de..., no sé si una especie de una amenaza o no sé si tomarlo de esta manera. Yo pensé, realmente, que el señor Nahuelfil con su presencia en este Concejo Deliberante, iba a repetir al menos, lo mismo que dijo en nuestro Bloque, los insultos que nos propinó o que profirió. ¿Por qué digo esto? Porque verdaderamente, éste es el lugar donde hay que decir las cosas, aquí es donde hay que demostrar cierto valor ¿por que? Porque tenemos todos los elementos para después ser utilizados o no, en una posterior acción judicial, si es que los abogados que colaboran con nosotros, si lo entienden posible. Dicho en otro ámbito, esto, evidentemente no es el mismo cantar. Entonces, yo pensé que verdaderamente, el señor iba a venir e iba a repetir exactamente, -él y su hija-, todo lo que dijeron en nuestro Bloque. Bueno, esto no fue así, sabrá él, porque, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

seguramente no lo va a entender, como no entendió ninguna de las explicaciones que pretendió darle la Concejal Verdelocco o yo mismo, no va a entender que lo que estamos pidiendo es información, seguramente, no lo entenderá, pero bueno, nosotros hemos hecho lo posible por explicarle, le hemos entregado una copia del proyecto para que lo lea, para que se lo entregue a alguien, que lo lea y se lo explique, que es lo que estamos pidiendo, como manera de hacernos cargo del proyecto que presentamos. Nosotros nos hacemos cargo de lo que hemos presentado, como no podía ser de otra manera, no nos podemos hacer cargo de lo que aparezca en un diario que escribe otra persona, más allá de que podamos o no, estar de acuerdo. Nos hacemos cargo de esto, que nosotros hemos presentado, las interpretaciones que hagan terceras personas, corre por cuenta de cada uno, como las interpretaciones de cualquier Concejal o cualquier persona, nosotros nos hacemos cargo de esto. Decía que no era mi intención, en su momento, dado que ha habido algunos claros y evidentes intentos de confundir todo y mezclar todo, pero bueno, cada uno sabrá, por que lo dice, que es lo que dice y porque lo dice. Así que, nosotros vamos a insistir en nuestra moción de que nuestro proyecto sea aprobado, porque consideramos que es una forma de tener una verdadera información, más allá a que esto no invalida que el trámite de la justicia siga, obviamente va a seguir ¿quien lo va a demorar? ¿quien lo va a parar? Nosotros lo que estamos diciendo es; sería bueno, disponer de una copia del acuerdo conciliatorio para evaluarlo y analizarlo. Por esa razón, nosotros vamos a insistir en nuestra moción de que el proyecto sea aprobado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Después de casi una hora, escuchando a los que me antecedieron en la palabra, incluido, y con todo respeto el señor Nahuelfil. Realmente, una de las cosas que hizo el señor Nahuelfil cuando se sentó en el estrado, aclaró, muy claro dijo el hombre; “no tengo estudio y pido disculpas porque me ofusco”, y esto, realmente es de hombres, de hombres que por ahí, no tienen mucha ciencia, -como diría el Martín Fierro-; “hay hombres que de su ciencia, tienen la cabeza llena, hay sabios que de todas menos, más digo sin ser muy ducho, es mejor que aprender mucho, el aprender cosas buenas” esto lo estoy diciendo, y me tomo la libertad, señor Presidente, porque creo que ha demostrado, el señor Nahuelfil, que es una persona que no tiene culpas, porque además ha nacido en ese lugar. El señor Presidente, exponía desde la banca, que él había nacido allí, que su abuela, su bisabuela, bien dicho, le decían “la chivera”, que nadie, realmente, quería las tierras, otra de las cosas que realmente, me dolió, porque era el lugar de los indios, son argentinos, señor Presidente, argentinos que realmente, hicieron grande a este Patagones. Por eso, cuando uno, por ahí, sale a la prensa, hay que tratar de ser muy cauto, porque por ahí hay gente que sale, maliciosamente, por la prensa, para herir susceptibilidades, herir susceptibilidades de gente, que es muy probable,- como lo aclaraba el señor Nahuelfil-, no tiene estudio, pero si tienen la escuela de la vida. Al verlo al señor Nahuelfil aquí sentado en el estrado, fue clarísimo; “no tengo estudio pero pido disculpas por mis equivocaciones, por ofuscarme”. Es lógico que se ofusque, cuando lo estamos acorralando. Creo que la justicia tiene que ser muy clara en esto, por eso yo también, voy a pedir, señor Presidente, que esto pase a Comisión, a la Comisión de Tierras, donde ahí, realmente, podemos estar trabajando y discutiendo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bueno, hay dos mociones, la moción por la aprobación de la Resolución del Bloque UCR, la votación por la afirmativa. Dos votos a favor, 11 en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

contra. Vamos por la votación del pase a la Comisión de Tierras del expediente. Once votos a favor, 2 en contra. Perdón, 10 votos a favor, dos en contra. Vamos a hacer un cuarto intermedio para entregar unos reconocimientos a la gente de Prefectura. -----

PRESIDENTE: Vamos hacer una introducción al acto de distinción de la gente de Prefectura, Melillan y Gauna que colaboraron, con nosotros en el Cuarto Foro de Concejales Patagónicos. Ellos tuvieron un arduo trabajo en el primer día del Cuarto Foro y queremos entregarles por medio de un recordatorio, su pasaje y agradecerles su trabajo por el Cuarto Foro de Concejales Patagónicos, nada más que eso. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Continuando con el mismo tema, referido al Cuarto Foro de Concejales Patagónicos, como ex- integrante de la Comisión Revisora que tenía la responsabilidad de normalizar esta prestigiosa institución que representa a todos los Concejos Deliberantes de la Patagonia Argentina. De alguna manera hoy en sesión quería agradecer, en primer lugar a todo el personal del Concejo Deliberante y de los Bloques Políticos y a sus Secretarios, por la tarea llevada adelante en este importante evento y cuando voy a participar de la normalización veía dos prefecturianos, Merillan y Gauna, trabajar, también sumados a este esfuerzo. Así que, también quería hacer llegar y que conste en acta nuestro agradecimiento por esa valiosa colaboración, que no solamente en estos actos la hemos visto sino que en muchos actos que hace la Municipalidad del Partido de Patagones. Así que bien merecido tienen este presente, recordatorio que les ha entregado el Presidente, así se los han ganado. Sería importante que llegue una nota al señor Prefecto que tiene a cargo la Prefectura de Patagones, para que tomen conocimiento de la labor que han cumplido estos dos soldados así que muchísimas gracias por la labor que hicieron, todo el personal y los dos prefecturianos, Merillan y Gauna. -----

PRESIDENTE: Por Presidencia se elevara una nota al señor Prefecto, comentándole el trabajo realizado por los dos prefecturianos. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Yo voy a solicitar, si los señores Concejales así me lo permiten, la alteración del Orden del Día, en el recinto se encuentra presente el señor Campos Héctor, quien ha presentado un proyecto de reconocimientos de Veteranos de Guerra, que esta en Comisión de Varios, expediente N° 4084-475HCD/2008. Si se puede dar un cuarto intermedio de diez minutos, que quiere hablar sobre su tema. Así que, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal. Aprobado por unanimidad. Orden en la sala, por favor.-----

PRESIDENTE: Continua la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Luego de haber consensuado en el cuarto intermedio y haber escuchado al señor Campos y en la cual tenemos la documentación que nos trajo de la Honorable Cámara de Diputados, que es una Declaración, donde declara que la Cámara de Diputados de Buenos Aires que vería con agrado establecer el reconocimiento histórico y moral para todos los ex soldados, es por ello, señor Presidente, que nosotros solicitamos que esta nota sea anexada al expediente N° 4084-471HCD/08, el cual se encuentra en Comisión, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Ludueña.----

LUDUEÑA: Perdón señor Presidente, también se le va adjuntar otra

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

documentación que el señor Campos nos prometió traer a la Comisión pertinente.
Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2. Proyectos Ingresados. Visto: El expediente 4084-50HCD/07 y la ordenanza 038/07 de Creación del Programa de Subsidios para Madres Adolescentes en Riesgo y; Considerando: Que de acuerdo a la información suministrada por la Contaduría Municipal no se ha ejecutado la partida 5.1.4.7 correspondiente a la jurisdicción 1110102000-Secretaría de Gobierno-Programa 20-02 Desarrollo y asistencia Social a la Comunidad-Atención Integral-3° Edad creada para la atención del programa citado en los vistos, que deberá reglamentarse este beneficio a la brevedad posible a los fines del usufructo del mismo por el sector de la comunidad para el que ha sido creado, que para su ejecución corresponde la confección de una planilla donde consten los datos personales de las aspirantes a acceder al beneficio, su hijo o hijos, su grupo conviviente, los ingresos del mismo y el informe socio-ambiental de acuerdo al formulario tipo utilizado por la Dirección de Acción Social, que deberá definirse la documentación a presentar y se modificará el área responsable de evaluar, controlar y monitorear el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3° de la citada ordenanza, que a los fines de la evaluación de los aspirantes a usufructuar del beneficio deberán reconsiderarse los organismos que se proponen en el artículo n° 4 de la ordenanza n° 038/07. Que, además, deberá considerarse y definirse el importe de cada beneficio en función de cubrir las necesidades básicas de las personas que accedan al mismo atento los fines para los que se otorga, que deberá determinarse hasta que edad se considera a una persona adolescente en consonancia con el criterio establecido en el Código Civil de la Nación Argentina, que, considerando el carácter transitorio del beneficio, el mismo será dado de baja de acuerdo al criterio adoptado en la presente una vez cumplidos los cometidos de su otorgamiento que para el caso se trata de la finalización de los estudios primarios, secundarios y/o terciarios, que, a los fines de incentivar la culminación de los estudios, deberá implementarse una continuidad del beneficio por un tiempo determinado aún habiendo cursado y aprobado los mismos, por ello el bloque de Concejales de el Unión Frente para la Victoria - Partido Justicialista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo N° 1: Determínense para acceder al Programa de Subsidios Para Madres Adolescentes en Riesgo los siguientes requisitos: a) ser madre de hasta 21 años de edad. b) Tener 2 años de residencia con domicilio legal constatable en el Partido. c) Estar cursando o estar inscripto para comenzar a cursar, estudios primarios o secundarios. d) Ser argentina nativa o naturalizada. e) Para extranjeras: cinco años en el país y dos de residencia constatable en el distrito. f) No estar amparado por ningún otro régimen promocional. g) No desempeñar actividad rentada alguna. Artículo N° 2: Será condición indispensable ser menor de 21 años al momento de solicitar el beneficio pero, de ser otorgado, permanecerán gozando del usufructo del mismo todos los casos en que se haya acreditado continuidad y rendimiento en los estudios aunque hayan superado esta edad. Artículo N° 3: Las beneficiarias del presente Programa deberán presentar al inicio del ciclo lectivo y trimestralmente hasta el final del mismo la correspondiente certificación de alumno regular a los fines de conservar el subsidio. La no presentación de este documento determinará la baja del beneficio. Artículo N° 4: El beneficiario que repitiera el año estando en usufructo del programa será dado de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

baja cuando culmine el ciclo lectivo y no podrá percibir el subsidio durante el año escolar inmediato posterior. Artículo N° 5: El importe del subsidio equivaldrá al 75 % (setenta y cinco por ciento) del sueldo básico de la categoría inferior del escalafón municipal y será liquidado por la Contaduría en los primeros diez días de cada mes. Artículo N° 6: Una vez cumplido el objetivo para el cual fuera otorgado y debidamente acreditada la finalización y aprobación del cursado regular de estudios con la correspondiente documentación del establecimiento educativo, el beneficio seguirá vigente por el término de seis meses. Artículo N° 7: La Dirección de Acción Social, a través del Área de Pensiones será responsable de inscribir a las aspirantes en todo el Partido de Patagones, corroborando la veracidad de los datos a través de la correspondiente documentación, realizar el seguimiento del programa en función del cumplimiento del requisito académico e informar mes a mes las altas y bajas del subsidio. Artículo N° 8: El otorgamiento de un beneficio se realizará por el acto administrativo correspondiente, con la aprobación del Intendente Municipal y dará lugar a la conformación de una carpeta de seguimiento del beneficiario a través del Área de Pensiones de la Dirección de Acción Social. Artículo N° 9: El orden de prioridades para acceder a este beneficio será establecido en función del informe socio-económico y el lapso de tiempo que reste para culminar los estudios, sean estos primarios, secundarios y/o terciarios. Artículo N° 10: Deróguese el artículo 4° y 6° de la Ordenanza N° 038. Artículo N° 11: Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer las fechas de inscripción y todas las medidas necesarias, en el estricto marco de la presente reglamentación, para poner en funcionamiento el Programa de Subsidios para Madres Adolescentes en Riesgo a partir de la ejecución del presupuesto para el año 2009. Artículo N° 11: Modifícase el Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 038, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Como contraprestación al beneficio obtenido la adolescente deberá iniciar o completar sus estudios primarios, secundarios y/o terciarios reconocidos oficialmente, que se cursen dentro del Partido de Patagones.- "Artículo N° 12: Apruébase la planilla de solicitud del beneficio adjunta a la presente como Anexo I. Solicitud de Subsidio. Ordenanza 038 (Programa de madres adolescentes en riesgo) Datos de la Beneficiaria: Datos Personales: Apellido/s y Nombres/s completos. Nacionalidad. Estado Civil. Fecha Nacimiento. Cantidad de hijos a cargo. Documento de identidad tipo y número: Domicilio. Calle. N°. Piso. Dpto. Localidad: Partido. C. P Si es extranjero: Fecha de ingreso al país. Tiene radicación?. Datos del establecimiento escolar. Indique si ya estaba cursando estudios o recién ingresa. Si estaba cursando indique en que año. Datos de los Padres: Apellido/s y Nombre/s del Padre: Documento de identidad N°. L.E, C.I DNI. ¿Convive con la solicitante? Si. No. Apellido/s y Nombre/s de la madre. Documento de identidad N°, L.C, C.I, DNI. ¿Convive con la solicitante? Si. No. Datos del o los hijos a cargo: Datos del representante legal. (autorizado para el cobro): Apellido/s y Nombres/s completos: Nacionalidad: Estado Civil. Fecha Nacimiento. Documento de identidad tipo y número: Domicilio: Calle N°. Piso. Dpto. Localidad. Partido C. P. Ocupación. Datos del Conyugue: Apellido/s y Nombres/s completos: Nacionalidad: Estado Civil. Fecha Nacimiento Nacionalidad: Edad. Ocupación. Ingresos. Percibe otros beneficios? Tipo. Monto. Personas (familiares o no) que convivan con el interesado: Los datos que he consignado en la presente Declaración Jurada son correctos y completos y no he omitido ni falseado dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Firma del Representante Legal. Lugar y fecha. Firma o Impresión digital del Interesado Certificación de Identidad y Firma. Certifico que los datos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

personales del solicitante como los de los familiares declarados, son copia fiel de los obrantes en los documento/s de identidad y partida/s que en cada caso se indica y que tuve a la vista, y que la firma estampada/impresión digital fue colocada en mi presencia. Lugar y fecha. Firma del funcionario interviniente y sello aclaratorio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias, señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza tiene que ver con reglamentar, precisamente, lo que oportunamente, quien ocupara esta banca, y hoy es el Coordinador del área de la Juventud el Concejal Lucio Galatro, Concejal en uso de licencia, propusieran desde este Concejo y que fuera aprobado que es la Ordenanza N° 38, de adhesión a la Ley 13.298, de protección de los Derechos del Niño, básicamente tiene que ver con que hay una partida afectada adentro del Presupuesto Municipal, para atender esta necesidad y por ende para aplicar estas y poder hacer usos de estas partidas y que los beneficiarios accedan a la misma, era necesario reglamentar esta Ordenanza como hasta el momento no se había realizado esta tarea, fue iniciativa del autor, el Concejal Skrt, quien se ha tenido que retirar de esta sesión y me ha pedido que traslade la fundamentación al Cuerpo de hacer efectiva esta reglamentación, para poder poner en funcionamiento y poder implementar precisamente este subsidio para madres adolescentes en riesgos. Como bien leía la señora Secretaria Legislativa, hay un modelo de planilla anexa al proyecto de ordenanza original y donde deben constar los datos de la madre adolescente junto con una serie de requisitos donde también van a tener que acompañar, en este sentido, en caso de ser aprobado, la Dirección de Acción Social y los técnicos de área tanto los de Carmen de Patagones y de todo el Distrito poder hacer el seguimiento y el correspondiente otorgamiento en caso de completar con los requisitos para el acceso al presente beneficio. Considera el autor de este proyecto, como decía el Concejal Skrt, que es una discusión que seguramente se enriquecerá muchísimo, en la Comisión donde habrá puntos para debatir para hablar y para ajustar por lo tanto y tratándose de una reglamentación, voy hacer moción concreta señor Presidente de que el presente proyecto de Ordenanza reglamentando, la ordenanza N° 038, pase a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. De acuerdo a la discusión que se ha generado en el cuarto intermedio. Creo que es posible aclarar que no hay tratamiento sobre tablas, por lo cual solicito se considere la propuesta del pase a Comisión de Asuntos Legales y a partir de allí cuando se encuentre en Comisión el mencionado proyecto de la Comisión cada uno de los integrantes, poder hacer las manifestaciones que correspondan, sus acuerdos, sus desacuerdos, su adhesión o no al presente proyecto de Ordenanza, mediante las modalidades administrativas que correspondan, por lo tanto solicito señor Presidente que cerremos el debate y pasemos a la votación del pase a Comisión del proyecto.-----

PRESIDENTE: Vamos a la votación. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente N° 4084-500HCD/08. Iniciado Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Resolución declarando de interés municipal el seminario aporte sobre la figura de Defensor del Pueblo y Defensa del Consumidor. Visto: La nota N° 160, presentada a este Honorable Concejo por integrantes de la Coalición Cívica, en representación del Senador Provincial Luis Porfirio Malagamba, y, Considerando: Que, en la misma se informa

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a este cuerpo de la realización de un Seminario denominado “aportes sobre la figura del Defensor del Pueblo y Defensa del Consumidor”, el día 12 de Diciembre a partir de las 19 horas, en este Recinto, donde disertarán el Senador Provincial Luis Porfirio Malagamba y la Legisladora Magdalena Odarda. Que, dicho evento será gratuito y abierto a todos los ciudadanos por lo que implica la difusión de toda la información referida a estas figuras, de suma trascendencia para todos los habitantes en lo referido a la defensa de sus derechos. Que, este instituto es una herramienta que facilita la participación y el control ciudadanos, tan importantes de desarrollar en un sistema democrático. Que, por todos los fundamentos vertidos, los firmantes solicitan la Declaración de Interés Municipal del mencionado seminario. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Seminario “aportes sobre la figura del Defensor del Pueblo y Defensa del Consumidor”, el que se llevará a cabo el día 12 de Diciembre en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, y donde disertarán el Senador provincial Luis Porfirio Malagamba y la Legisladora Provincial Magdalena Odarda. Artículo 2º: De Forma.- Firma: Presidente de la Unión Vecinal. Ricardo Telleria.----- PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el Concejel Telleria.----- TELLERIA: Gracias señor Presidente. El principio leído el tema de la nota N° 160, que también esta, entiendo, dentro de la Sesión y que en primer lugar nos agradaría que podría ser adjuntada a este proyecto de Resolución también, a esta declaración de Interés Municipal, que es el que fundamenta el pedido de la venida de los señores Legisladores a nuestro Distrito y aquí al Concejo Deliberante. Es moción concreta.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobada por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura a la nota 160.----- SECRETARIA: Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de elevar nota que fuera enviada a este bloque por Representantes de la Coalición Cívica de Patagones y del Senador Luis Malagamba para su conocimiento y su posterior consideración. Sin más lo saludo atentamente. Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted tenga a bien elevar en la siguiente Sesión, el proyecto para su tratamiento a fin de que se declare de Interés Municipal al Seminario “Aportes sobre la figura del Defensor del Pueblo y Defensa del Consumidor”, que llevaran a cabo el Senador Provincial Malagamba y la Diputada Odarda, quienes disertaran el próximo viernes 12 de Diciembre a las 19.00 horas, en el recinto de este Honorable Cuerpo. Cabe subrayar, que dicho evento será gratuito y abierto a todos los ciudadanos, con la importancia que implica la difusión referida tanto a la figura de Defensor del Pueblo, como lo pertinente a lo relacionado con los derechos de los Consumidores y su aplicación en la vida cotidiana. Así mismo lo invitamos a participar de dicho evento, esperando contar con la distinguida presencia, desde ya muchas gracias, saludamos atentamente. Adjunta proyecto para su posterior tratamiento. Eliana Krieger, Santiago Fusé, Daniel Moran.----- PRESIDENTE: Léida la nota. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.----- TELLERIA: Gracias, señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.---- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.----- TELLERIA: Gracias, por supuesto que me gustaría que la nota sea adjuntada al proyecto. En primer punto y en segundo lugar fundamentar un poquito el proyecto. Poder valorar la inquietud de los jóvenes maragatos, de motorizarse, por las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cuestiones que deben interesarse a los ciudadanos de nuestro Partido. Sabido es que nosotros, dentro de la Comisión hemos propuesto, la utilización de este tipo de herramientas, como son la Defensoría del Pueblo y la Defensa del Consumidor, en función de esto, por supuesto que avalamos, esta posibilidad de que no solamente nos ilustremos, los Concejales que queramos asistir, y toda la población que quiera participar, por la necesidad de lo que nos puede servir contar con estas herramientas. Me gustaría que se le de la correspondiente Declaración de Interés Municipal. En función de esto ver si en el año 2009, podríamos estar evaluando que en el Distrito de Patagones estemos con este tipo de herramientas, es moción la Declaración de Interés y por supuesto el anexo de la nota.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 501HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Decreto solicitando al Departamento Ejecutivo autorice la presencia del Subsecretario de Seguridad, referente a la denuncia formulada por detenidos, en la Dependencia Policial de Patagones. Visto: Los Artículos 20, 30 y 194 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Capitulo II, Artículos 75 y 77, Inciso b), Capitulo IV, Artículo 108; inc. 7º de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y los hechos denunciados por la madre de uno de los detenidos alojados en dependencias de la Policía Comunal de Carmen de Patagones y que tomaran estado publico en medios escritos, televisivos y radiales el día 27 de Noviembre del corriente año y; Considerando: Que, los hechos mencionados implican una fuerte denuncia por presunto mal desempeño de funcionario público y abuso de autoridad por parte de personal policial, Que, la denuncia es avalada por la presentación de un recurso de "Habeas Corpus" por parte de uno de los detenidos en la dependencia policial, dirigida a la representante local de Derechos Humanos, Que, prueba de ello es la nota elevada a los concejales por la señora Rosalía Jara, madre de uno de los detenidos, con copia del recurso presentado y que se adjuntan al presente proyecto.- Ambos testimonios constituyen la razón de ser de la presente iniciativa, Que, dada la gravedad de lo denunciado, corresponde a este cuerpo solicitar los informes pertinentes al área del Departamento Ejecutivo involucrada, a fin de arrojar claridad sobre lo acontecido, Que, el Honorable Concejo Deliberante posee la herramienta normativa y administrativa que permita acercarnos a la verdad, para establecer si se incurrió en alguna violación de los derechos de los detenidos por parte de quienes, en nombre y figura del estado, detentan el poder de policía, Por ello, el bloques de los concejales de la Unión Vecinal de Patagones y la Unión Cívica Radical de Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, considere autorizar la presencia ante el Honorable Concejo Deliberante, al Subsecretario de Seguridad; señor Jorge Catellani, para que un plazo máximo de 15 días, proceda a informar sobre el contenido de la denuncia formulada por detenidos en la dependencia policial de Carmen de Patagones. Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. La semana pasada tuvimos la visita en diferentes Bloques, no se si habrá ocurrido en el Bloque oficialista, se acercaron familiares, personas, no se si estaban alojadas, estaban alojándose aquí en la ciudad cabecera, manifestando, de denuncias que constan, en la nota que hemos adjuntado, y también en el habeas corpus, que nos han alcanzado y que ya esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en las instancias judiciales que corresponden. En función de esto y principalmente para arrojar claridad al público porque estas personas han hecho esta cuestión pública en Patagones principalmente. Nos parece necesario para aclarar y en función de que la Policía pertenece a lo Municipal, es necesario que desde el ámbito que corresponde se nos pueda aclarar que es lo que sucede con algunas de las cuestiones, que aquí en la nota se enuncian. Sería importante que en la nota se de lectura, principalmente lo de la señora Jara, quien hace consideraciones respecto a el trato que tendrían algunos alojados, para poder conocer o no la veracidad de este tipo de acontecimientos, mas allá del Habeas Corpus que ya esta corriendo por otro lado. Por otro lado creo que tenemos que aclarar y que la Secretaria nos brinde un preciso informe. En este caso estamos pidiendo un interpelación desde el Concejo, para poder realizar las preguntas que nos correspondan no?.....

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a la nota de Rosalia Jara.....

SECRETARIA: Me dirijo a Usted para que intervengan respecto a los padecimientos que sufren que padecen en la Comisaría de Patagones los detenidos, hechos que fueron publicados por mi en distintos medios locales, mi preocupación es el maltrato que le dieron a mi hijo, no habiendo recibido la atención médica correspondiente y siendo sometido a un trato sobre humano y los aberrantes castigos que sufren sus compañeros. Mi preocupación es la falta de compromiso que tienen el Intendente, Curetti y el Secretario Catellani, que se desentendieron de sus obligaciones como máximos responsables de la Policía Comunal. Pido por la presente la intervención de los Concejales por la seguridad de mi hijo y todos los demás detenidos en esa dependencia. Tengan a bien, deber si los funcionarios como estos pueden garantizar las condiciones de todos los ciudadanos, pido que se haga justicia. Atentamente Rosalia Jara.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.....

TELLERIA: Gracias. Esta es la nota que deja constatada la señora Jara en el Habeas Corpus que firman incluso algunos alojados. En la que habla incluso, en que hay una persona que esta en huelga de hambre. Si es apelada la interpelación desde este Concejo. Seguramente, que cada uno de los Concejales que tengamos alguna pregunta, debemos formularla para que pueda ser respondida en tiempo y en forma, el día que se produzca la interpelación. Nos llama poderosísimamente la atención los dichos, según lo que cuentan los periódicos, por la ayudantía fiscal, que según tengo entendido no es competencia, en donde de alguna manera, echaría por tierra toda esta denuncia de malos tratos. Sabemos que la vía judicial ya esta encaminada. Esta a cargo de la Dra. Cortázar. Esta Dra. Ya lo derivo al Juzgado N° 3 a cargo de la Sra. Susana Calsinelli, así que ese habeas Corpus ya sigue su camino. Seguramente, la justicia se hará cargo de todas estas denuncias que están, lo que yo voy a pedir es la aprobación para esta interpelación, se hay puesto un plazo no mayor a los 15 días, para que se pueda hacer presente con el permiso del señor Intendente de la participación en sesión del señor Subsecretario de Seguridad, si esto es aprobado seguramente tendremos la posibilidad de realizar preguntas, también todas las personas que vengan. Es moción concreta aprobar el proyecto.....

PRESIDENTE: Es moción concreta del Concejal. Cuarto intermedio.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, este proyecto de Decreto que ha presentado creo que el bloque de la Unión Cívica radical bueno acá dice Unión Vecinal del Partido de Patagones, y Unión Cívica Radical, solicitando al Departamento

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Ejecutivo la presencia del señor Secretario de Seguridad Catellani de alguna manera eso es resorte del Intendente municipal autorizarlo o no, por lo tanto nosotros creemos que es bueno que se mande un informe para informar a este Concejo que a pasado con esta denuncia que se a presentado y en virtud de esto el bloque de alguna manera estaba de acuerdo con llevar adelante este plazo para que las autoridades puedan informar al Concejo así que en lo que no estamos de acuerdo con lo vertido por el señor concejal Ricardo Telleria que expone que quiere que venga el Secretario de seguridad para una interpelación, nosotros creemos que no es lo adecuado si tenemos la información precisa y en el momento preciso y en otro momento se lo a invitado tanto a Catellani como al señor que esta a cargo de la policía, el capitán Sánchez, y de ninguna manera se a omitido a ninguna de las consideraciones que nosotros en un momento habíamos pedido así que me parece que las cosas pueden estar claras sin usar digamos la palabra interpelación que a veces a los funcionarios, no es que le moleste, ni que le disguste sino que por ahí uno lo puede hacer en otro marco de situación sin ningún tipo de inconveniente. Creemos que lo que esta pidiendo los concejales de los bloques opositores, estamos de acuerdo y creemos que el informe tiene que estar acá. Le vamos a solicitar un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchando a la señora Concejala Presidenta del Bloque del oficialismo creo que de alguna manera estamos de acuerdo con la solicitud a diferencia de algo que he dicho pero que no esta escrito. Entonces, en función de ello lo único que haría es retirar la palabra interpelación y que simplemente quede el decreto como esta, más allá de que seguramente cuando proceda a informar. Me parece que seria sumamente necesario pactar de tener la presencia y que el subsecretario necesitaría tener por ahí preguntas de los señores Concejales, para que no se encuentre con una pregunta en el momento, que a lo mejor tiene fundamentos pero no es lo mismo que se la puedan formular anticipadamente que esta la pueda preparar mejor si se quiere a una respuesta me parece que en función de esto es que dije lo dije , pero si lo que molesta tanto es la palabra interpelación retiro la palabra interpelación pero me parece que es necesario que nos podamos informar porque yo creo que nosotros no podemos juzgar en este momento pero me parece que la denuncia que hacen en este caso los vecinos uno tiene que darle cierta relevancia y por lo menos conocer la veracidad que es lo que sucede dentro de nuestra estación comunal responsabilidad en este caso nuestra o del Ejecutivo o del Estado Municipal. Pero bueno si la molestia es la palabra interpelación retiro la palabra interpelación que solamente quede el texto de lo que dice el articulo 1º de este decreto y si estaríamos todos de acuerdo seguramente en la sesión que viene nos puede estar acompañando el Secretario de Seguridad por lo que he escuchado a informar respecto a esto, mas allá de que seguramente a mi me hubiera agrado que nos hubiera permitido formularle preguntas para que no se sintiera sorprendido el día de la sesión en donde le preguntemos cosas que, no digo que no este preparado, a lo mejor le pueda estar faltando información o información que tenga algún otro personal que precisamente no la tenga en este caso el Subsecretario de Seguridad pero bueno si esa es la idea acepto de sacar la palabra interpelación para no formular preguntas y escuchar y preguntar el día de la Sesión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, luego del cuarto intermedio hemos acordado con los Presidentes del Bloque de la Unión Cívica Radical y Unión Vecinal cambiar el Decreto por Resolución y el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo N° 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, considere autorizar la presencia ante el Honorable Concejo Deliberante, al Subsecretario de Seguridad; señor Jorge Catellani, para que un plazo máximo de 15 días, proceda a informar sobre el contenido de la denuncia formulada por detenidos en la dependencia policial de Carmen de Patagones. Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales por la afirmativa, 10 votos a favor, perdón por la abstención 2 abstenciones continuamos.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del día. Despachos de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto Expediente 4084-5455/08. Iniciado: Secretario de Hacienda. Solicita venta Automóvil PEUGEOT 504. DIESEL, DOMINIO N° DHG 886. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 7, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad Municipal - Marca PEUGEOT - Modelo 504 Diesel, sedan 4 puerta, año 1995 - Motor Peugeot N° 103921 - Chasis Peugeot N° 5202598 - Dominio N° DHG 886, estando de acuerdo con su articulado.----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084-332HCD/05 Iniciado: Sueldo Roberto. Solicita exhibición de Tasa Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 35, Condonando la deuda de Tasa por Servicios Urbanos - ejercicio 2001 - 2002- - 20004 y 2005, al señor Sueldo Roberto Modesto, del inmueble ubicado en calle Villegas N° 632; denominado catastralmente como: Partido 5928/6 - 00; Circunscripción I; Sección A; Manzana 54; Parcela 1K, de la ciudad de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden N° 7, expediente 4084-5456/08 INICIADO: Secretario de Hacienda. Solicita Venta automóvil FIAT BRAVA ELX 1.6.1. Dominio DPH 881. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, con las siguientes modificaciones en su Considerando y articulado; considerando Donde dice: Qué, la venta que se pretende realizar es una Unidad Fiat, Modelo Brava ELX 1.6.1, sedan 5 puertas, Motor Fiat N° 182A4000038445 - Chasis Fiat N°9BD18246612025639 - Dominio N° DPH 881, destinando los fondos a la compra de una Unidad 0Km, con destino a la Jurisdicción del Intendente Municipal. Deberá decir: Qué, la venta que se pretende realizar es una Unidad Fiat, Modelo Brava ELX 1.6.1, sedan 5 puertas, Motor Fiat N° 182A40000384445 - Chasis Fiat N° 9BD 18246612025639 - Dominio N° DPH 881, destinando los fondos a la compra de una Unidad 0Km, con destino a la Jurisdicción del Intendente Municipal. ARTICULADO Donde Dice: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad Municipal - Marca Fiat - Modelo Brava ELX 1.6.1 - Sedan 5 puertas - Motor Fiat N° 182A4000038445 - Chasis Fiat N° 9BD18246612025639 - Dominio N° DPH 881 -

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Año 2001. Deberá decir: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad Municipal - Marca Fiat – Modelo Brava ELX 1.6.1 – Sedan 5 puertas – Motor Fiat N° 182A40000384445 – Chasis Fiat N° 9BD18246612025639 – Dominio N° DPH 881 – Año 2001. Dada en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Ordena N° 8, Iniciado: Bloque UCR – Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva Proyecto de Ordenanza adhiriendo al Programa de Equipamiento Vial y Municipal. Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El expediente 4084 - 491HCD/08, y; Considerando: Que, en el presente expediente obra Proyecto de Ordenanza solicitando la adhesión del Municipio de Patagones, al Programa de Equipamiento Vial Municipal., impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Que, en la 16 Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 19/11/2008, se despachó el expediente 4084-5414/08, Iniciado por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde se trató el Proyecto de Ordenanza Preparatoria relacionado al Programa de Equipamiento Vial, y que fuera aprobado en este H.C.D, por mayoría de Concejales de este H.C.D. Que, por lo expresado en el Considerando anterior, esta Comisión decide el pase del expediente 4084-491HCD/08 al Archivo. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 491HCD/08 al archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. La señora secretaria no me dió tiempo a informar todos los proyectos de Resolución con pase a archivo para que podamos, si los Concejales así lo aprueban, votarlo en bloque. De cualquier manera, lo que voy a solicitar cuando haya votaciones de mayoría, deje en claro en el Acta quienes son los que se abstienen o votan por la negativa. Señor Presidente, para que quede constancia en el Acta; después de que votemos este proyecto de Resolución con pase a archivo, si a usted le parece bien enuncie con N° de orden todas las Resoluciones que quisiéramos votar en bloque, si es que los señores Concejales están así de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Vamos a votar la moción de pase a archivo en bloque 12 votos a favor, 2 votos negativos, el Bloque de la UCR vota negativo todos los demás en positivos. Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En este caso para emitir mi voto negativo para el pase a archivo del expediente 491 que era el que estaba para poner a votación en función de que no tenemos el mismo criterio de cómo fue votado, es por eso que se hizo este proyecto de Ordenanza, porque tenemos otro criterio en este sentido cuando hicimos el proyecto por eso no voy a votar favorablemente el pase a archivo, porque entiendo que si algún otro Programa debe hacerse bajo esta Ley, va a haber que volver a votarlo e incorporarlo a esa Ley. Es por eso, que nosotros habíamos hecho ese proyecto de Ordenanza porque entendemos que la adhesión a la Ley, en primer lugar no le incumbe a los Mayores Contribuyentes pero es un tema que se pueda discutir pero..., en segundo lugar, la adhesión a la Ley debe ser en forma separada en este caso de una Ordenanza Preparatoria que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tengo entendido que esta en vigencia. No voy a votar el pase a archivo de este proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Bien, votemos por la afirmativa 10 votos a favor. Votamos por la negativa 3 votos en contra, los Bloque del vecinalismo y la UCR votan en contra. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para mencionar los expedientes que quisiéramos votar en bloque, N° de orden 9,10,12,13,14,19,20 esos son todos los proyectos con Resolución a archivo, que la señora Secretaria Legislativa leerá Iniciado y Extracto y N° de expediente, señor Presidente.-----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente: 4084 – 297HCD/08. Iniciado: Bloque UCR – Concejal Raúl Rosemberg. Elevan Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la no aplicación de ningún incremento en Tasa Municipales. Expediente: 4084 – 171HCD/07. Orden N° 10 Iniciado: Dr. TOMAS A. REBORA Refiere Ejecución de deuda del señor José Maria AURRECOCHEA. Orden N° 12 Expediente: 4084 – 54HCD/2001. INICIADO: Sandra Paulina Sánchez. S/ Terreno ubicado en Boulevard Moreno y Francisco Arró. Orden N° 13. Expediente: 4084 – 323HCD/2008. Iniciado: Miguel Ángel Contreras. Solicita alumbrado público y señalización en calle Juan de la Piedra y Ruta Nacional N° 3. Expediente: 4084 – 463HCD/08. INICIADO: Comunidad TRAUN PEÑI. Solicitan. Espacio público en el Cerro de la Caballada para realizar rogativa anual los días 17 y 18 de octubre del 2008. Orden N° 19 Expediente 4084 – 385HCD/08. INICIADO: Presidente Tiro Federal 7 de Marzo. Solicitan Declaración de Interés Municipal y Patrimonio Histórico al Tiro Federal 7 de Marzo de Carmen de Patagones. Expediente: 4084 – 444HCD/08. Iniciado: Presidente HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando declarar de Interés Municipal a “Grupo maragato de Radioaficionados”.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por la afirmativa. Once votos positivos. Por la negativa, 2 votos por la negativa. El Bloque radical vota por la negativa. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Uno de los proyectos que votamos recién con Resolución con pase a archivo, que es el N° de Orden 13, le vamos a solicitar a la Secretaria Legislativa, que por favor emita copia de la Resolución al señor Miguel Ángel Contreras. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. El N° de orden 10, también pide que el señor José Maria Aurrecochea pueda recibir copia de la Resolución a los fines de que pueda estar debidamente notificado.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se elevará copia al vecino.-----

SECRETARIA: Comisión Tierras y Obras Públicas Expediente 4084 – 293HCD/2001. Iniciado: STRIBING Mario Ricardo. Solicita una parcela en la zona denominada futuro Parque Industrial. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por la afirmativa. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. Perdón, vamos a la votación por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Nota N° 158 (Ref. expte 4084 – 412HCD/08) Iniciado: Lic. Jorge Bustos - Director Museo Histórico Regional

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

"Emma Nozzi". Eleva documentación ref. a expediente 4084-412HCD/08.(ref. a retiro del recinto de HCD, retrato LACARRA) NOTA CON DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado la nota enviada por el señor Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Jorge Bustos, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 412HCD/08, iniciado por la señora Nora Brunand- Gestora Cultural, solicitando el retiro del retrato de Martín Paulino LACARRA del recinto Honorable Concejo Deliberante.-----
PRESIDENTE: Señores concejales, vamos a proceder a la votación por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Ordene N° 16. Expediente: 4084 – 5310/2008. INICIADO: Nietas de Doña Julia R. de HENRY. Solicitan imposición de nombre en una calle de la ciudad o una sala de salud. DESPACHO DE COMISIÓN: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, se remita el mismo al Director del Museo Regional "Ema Nozzi", Lic. Jorge Bustos, a efectos emita opinión al respecto. Cumplido el trámite requerido, pase el expediente en cuestión a la Comisión de Tierras y Obras Publicas, para su tratamiento.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración por la afirmativa de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Expediente 4084 – 295HCD/08. INICIADO: Bloque UCR – Concejal Raúl ROSEMBERG. Eleva proyecto de Resolución expresando el apoyo del Honorable Concejo Deliberante al reclamo que viene realizando los Productores Agropecuarios del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, que el mismo pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo y se anexe al expediente 4084 – 46HCD/07 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE Se pone a consideración de los señores concejales por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.
AMICO: Gracias señor Presidente. Hay una serie de notas y otro expediente más que se van a anexar que se van a anexar todos por presentación para que se anexasen al mismo expediente que es el 46HCD/07, si los señores Concejales están de acuerdo, podríamos aprobarlo en bloque porque el expediente N° 28 y el N° de orden 22, nota N° 72,73,79 y 96, son todas para anexar al expediente 4084-46HCD/07, señor presidente, si los señores Concejales estuviesen de acuerdo la secretaria solamente leería iniciado y extracto de los expedientes y notas que se van a agregar al expediente madre.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar por favor me repita la Presidenta del Bloque Frente para la Victoria, a cual expediente es que se anexarían todas esas notas.-----
PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Al expediente 4084-46HCD/07.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: La nota..., que no estoy o no comparto criterio a mi entender es en la nota N° 79, me parece que la Corporación de Industria y comercio esta pidiendo otra cosa, me parece que debemos dar otra respuesta desde el Concejo, según la nota y mi interpretación, ellos piden integrantes para participar de nuestra

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión de Asuntos Agropecuarios interna del Concejo. Me parece que aquí tenemos que dar otro tipo de respuesta, según mi entender, la Comisión permanente, creo que hay una equivocación en la interpretación de la Cámara de Comercio en este caso para poder integrarla creo que hay que explicarle como es el mecanismo como estamos conformados y para la cual pueden participar o sea, tanto los podemos invitar los Concejales de la Comisión Asuntos Agropecuarios como ellos pueden participar en cualquier momento que lo quieran hacer siempre que la mayoría lo permita, pero no podemos integrarlos a la Comisión esta, porque es una Comisión interna del Concejo. Señor Presidente, es por eso que disiento de adjuntarla a esta nota me parece que debemos elevar una correspondencia mencionándole por quien esta conformada la Comisión y cuales son las atribuciones que tiene me parece que la corporación de comercio no debe integrar, no es porque no se quiera es porque el mecanismo no lo va a permitir nunca, es moción de que no vaya ingresado al expediente 46HCD/07, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, estamos de acuerdo con lo planteado por el Concejala Ricardo Telleria por lo tanto vamos a pedir el retiro de la nota N° 79, para que le podamos dar una respuesta pertinente, a la Corporación de Comercio e Industria de Patagones, y que vuelva a la Comisión que estaba en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, el retiro de la nota, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración de los señores Concejales, después de la lectura, votar en bloque.-----

SECRETARIA: Orden N° 18. 4084 – 294HCD/08. Iniciado: Bloque UCR – Concejala Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Resolución dando respaldo total a productores Agropecuarios de Partido de Patagones. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, que el mismo pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo y se anexe al expediente 4084 – 46HCD/07 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 21. Iniciado: Profesor; Hernán Ricca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Disculpe señor Presidente, habíamos solicitado que se vote en bloque y que la señora Secretaria Legislativa pueda leer iniciado y extracto de las notas que se van a anexar a ese expediente 4084-46HCD/07, para que quede grabado en Acta.-----

PRESIDENTE: Orden N° 22. NOTA 72. INICIADO: Asoc. Ganadera, Productores, Fuerzas Vivas- Villalonga. Eleva nota informando miembros para la integración del Foro-Problema Agropecuarias. NOTA 73. INICIADO: Concejales Marino-Baptista.- Elevan documentación de lo actuado en Capital federal respecto a la Ley 12.322. NOTA 96. INICIADO: Productores agropecuarios auto convocados. Solicitan se reúna el Foro Agropecuario.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA Orden N° 21. Expediente 4084 – 133HCD/07. INICIADO: Prof. Darío Hernán RICA. Eleva denuncia de Contaminación. DESPACHO DE

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, analizado el expediente de referencia deciden, se remita copia certificada del mismo al Juzgado Paz local, a efectos emita opinión al respecto. Cumplido vuelva para su consideración.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 23.Expediente: 4084 – 5417/2008. INICIADO: Intendente Municipal. Convenio de Cooperación e/ la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Bs. As. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria y Trabajo, analizando el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 44 - sobre Convenio de Cooperación, y sus anexos I y II, a fojas. 8 a 43 inclusive, suscripto entre el Ministerio de Asuntos Agropecuarios y la Municipalidad de Patagones, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. Cuarto intermedio.---

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración de los señores Concejales el voto por la afirmativa del expediente recién leído, el N° 23. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que mi voto va a ser afirmativo a la aprobación del Convenio, pero este es un punto relevante para la situación que esta viviendo el Distrito de Patagones y tiene que ver con el subsidio que va emitir la nación a través de la provincia, que va a emitir la nación y pasar por la provincia para que sea administrado y va a llegar al municipio de Patagones con destino a los productores. En este mismo sentido se puede ver que el Municipio ha conseguido para el funcionamiento o para la administración si se quiere de estos fondos, no se si es esa la palabra exacta, ha conseguido un subsidio para incorporación de vehículos y honorarios previsionales que figuran adentro del mismo expediente por el orden de mas de trescientos mil Pesos. Lo que si también puedo ver en este Convenio o lo que va a rubricar el Intendente y que por ahí es lo que uno interpreta y por ahí los productores deben estar ansiosos por recibir este dinero, uno ve que hay que cumplir diferentes pautas y requisitos y el dinero no va a llegar todo de una vez sino que va a ser en cuotas, quiero dejar esa salvación hecha de que en la interpretación que hago, o sea no va a venir el dinero una sola vez tienen una serie de factores y entre ellos, de acuerdo al cumplimiento de ciertos requisitos se va ir entregando en diferentes cuotas, principalmente los siete millones de Pesos, pero bueno, por supuesto voy a dar el voto favorable, porque mas allá que sea un paliativo para los productores en este año es sumamente necesario.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización por el articulo 80 ingresar algunos expedientes que están en diferentes Comisiones a los fines que le podamos dar tratamiento y nos podamos constituir en Comisión por el articulo 49 y sacarlos despachados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Señor Presidente voy enunciar las notas y los expedientes de referencia. Expediente N° 4084- 499 HCD/08, que esta en la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 131 HCD/07 que esta en la Comisión de Tierras y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Obras Públicas. Expediente 4084- 5512/08 que esta en la Comisión de Asuntos Varios. Expediente N° 4084- 1260/94 que obra en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. Nota de referencia 134 iniciado por la institución de la señora Tristara C Pissaco que esta en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. Expediente 4084- 2669/06, pertenece al Club 7 de Marzo, un subsidio por una reparación de techo, que esta en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 4084- 5530/08 que esta en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Repito señor Presidente, son para ingresarlos por el articulo 80 y que nos podamos constituir en Comisión para poder despacharlos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes recién citados. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la incorporación de los despachos realizados en los expedientes entrado por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente le vamos a solicitar un cuarto intermedio para trabajar en Comisión y que después la Secretaria Legislativa pueda leer los despachos de los expedientes mencionados. Pero no antes, sin dejar constancia y referencia en este recinto para que queda grabado en acta, hemos recién, después de reunimos el bloque, en realidad, es preocupante la actitud que toma la Unión Cívica Radical, puntualmente la señora Concejal Verdelocco, creemos que, si bien uno puede tener diferencias, no creo que tenga que faltar el respeto de esa manera. Yo no le falte el respeto, solamente le dije que viniera a trabajar a Comisión, pero no voy a permitir que me falten el respeto ni ella ni nadie. Yo no le falto en respeto a ella. Creo que si a la Presidenta del Bloque le falta el respeto para los demás Concejales va a ser parejo. Se están acostumbrando a decir y hacer lo que ellos quieren y no me parece pertinente, por eso le solicito a usted que es el Presidente del Concejo, ponga orden en este sentido y podamos venir a trabajar en el marco que corresponde. Anteriormente empezamos en estas sesiones, en marzo, me recuerdo faltándole el respeto a los empleados. Ahora seguimos con los Concejales. Creo que hay un tope para todas las cosas y me parece que no corresponde y esto no se lo puedo dejar pasar porque me parece que yo respeto a todo el mundo. Hoy con buen criterio la invite a pasar a que estaba servida la comida y ya desde ahí me contesto mal. En realidad yo no hice con mal intención, al contrario. Estas cosas me parece que no corresponde. Parece que usted que es el Presidente del Concejo es quien tiene la autoridad máxima, por favor tome cartas en el asunto. Gracias señor Presidente, le solicitamos un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084- 499 HCD/08. Iniciado Bloque Unión FREPAVI- PJ. Solicita distinción con el nombre Miguel Recondo a una de las calles de la localidad de Villalonga. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-08, de acuerdo al articulo 49 del Reglamento Interno deciden el pase del presente expediente al Departamento Ejecutivo para que por el área de Gobierno se remita al Museo Regional "Emma Nozzi" a efectos de que emita opinión al respecto de acuerdo a lo que dictamina la Ordenanza 140/04. .-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 131 HCD /07 Iniciado: Héctor Ismael Tessitore. Solicita espacio público para instalación de un carrito de comidas rápidas. Honorable Concejo. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. VISTO: El artículo 77º - inciso a - de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, mediante Ordenanza Nº 173 promulgada bajo Decreto Nº 2717/07, se había cedido al señor Héctor Ismael TESSITORE- DNI: 10832130-Domicilio en calle Magaldi Nº 833 de la ciudad de Viedma, el espacio público ubicado en la primera bajada denominada "Gabriela CASANO, para instalar un carrito de comidas rápidas. Que, el pedido para la instalación del carrito de comidas rápidas, fue realizado por el señor TESSITORE, para ocupar el espacio público en la temporada estival 2007/2008. Que, el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, tiene facultades para disponer de los bienes públicos del Estado. Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente en los Considerandos, este HCD, decide retrotraer al dominio Municipal el espacio público cedido al señor TESSITORE. Por ello los Concejales integrantes de Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente proyecto de ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Derogase la Ordenanza Nº 173, promulgada bajo Decreto Nº 2717/07, por la cual se había cedido el espacio público al señor Héctor I. TESSITORE- DNI: Nº 10832130, en la Primera Bajada denominada "Gabriela Cassano", para la instalación de un Carrito de Comidas Rápidas en la temporada estival 2007/2008. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente Nº 4084 Expediente 4084- 5512/08. Iniciado: Club Social y Deportivo Jorge Newbery. S/ autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 y 14 estando en un todo de acuerdo con sus articulados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1260/94. Iniciado: Comisión de Fomento Barrio Pueblo Nuevo. Solicita cesión de uso de terreno Mza-137, Parc- 5ª, Secc- B, Circ- I, para construcción de sede. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24 estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 134 Nota Nº 134. Iniciado: Iniciado por la Presidente de la Institución señora Tristara C Pissaco . Solicita terreno funcionamiento de la biblioteca popular "Los libros no muerden". Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. VISTO: Los artículos 24º, 56º y 77º de la Ley Orgánica de las Municipales, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota presentada por la señora Tristara C. PISSACO, Presidenta de la Biblioteca Popular Infantil “Los Libros no Muerden” solicita la cesión de un terreno Municipal para la construcción de la Biblioteca mencionada. Que, el requerimiento es para la realizar actividades educativas y culturales. Que, esta institución por intermedio de los niños del barrio se viene desarrollando en la confección de libros de cuentos y poesías, siendo destacada la labor mencionada por la Dirección Provincial de Bibliotecas de Buenos Aires indicada como modelo para las Bibliotecas populares de la Provincia de Buenos Aires, contando además, con la recomendación y el respaldo ante la CO.NA.BI.P (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares) para ser provistos permanentemente con la entrega de libros actualizados y material audiovisual, computadoras, etc. Que, teniendo en cuenta todos los antecedentes y la labor realizada, resulta pertinente el apoyo de este Cuerpo a este tipo de iniciativas. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante autorizar el espacio físico requerido. Por ello los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de ORDENANZA ARTICULO 1º: Otorgase en carácter de tenencia precaria por el término de cinco (5) años, a la Comisión Directiva de la Biblioteca Infantil del Barrio Lindo y El Bañado, una parcela sobre calle Marcos Mora ubicada entre la planta de bombeo de Azurix S.A. y la sala periférica del Barrio, con una superficie de 512,52 metros cuadrados destinado a la construcción de la biblioteca infantil. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 2669/06. Iniciado: Club 7 de Marzo. Solicitan subsidio para la reparación del techo de la Institución. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. VISTO: Los artículos 24 y 77- inciso c- de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el expediente 4084-2669/06 y la nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Club “7 de Marzo”, obrante a fs. 1, de fecha 24/05/2006, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma, sus Integrantes solicitan al señor Intendente Municipal- Ing. Ricardo CURETTI, la necesidad de obtener un subsidio para la reparación de la cubierta del techo del edificio de la mencionada Institución. Que, con motivo de cumplirse, los 120º Aniversario, el día 01 de Agosto del 2006, en su conmemoración, el señor Intendente comprometió realizar las gestiones pertinentes, con el objeto de lograr, ante el gobierno Provincial, conjuntamente con aportes genuinos de la Municipalidad, la obtención para la contribución solicitada. Que, es necesario destacar la prestigiosa trayectoria social y cultural que viene realizando la Entidad en nuestro medio, principalmente y en colaboración con el Gobierno Municipal. Que, como Institución es una de las más antiguas de la localidad de Carmen de Patagones, fundada por los distinguidos vecinos, Comodoro Martín RIVADAVIA y Celedonio MIGUEL, en el año 1886; Centro Social más destacado de nuestra comunidad. Por ello los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la trayectoria social y Cultural del Club "7 de Marzo"-sito en la calle 7 de Marzo Nº 36-, de la localidad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, adherir a la presente Resolución. ARTÍCULO 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Cuarto punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. Nota Nº 161. Carmen de Patagones, 2 de diciembre de 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Su Despacho. De nuestra mayor consideración. Las instituciones barriales de un sector de nuestra ciudad nos dirigimos a este Cuerpo que usted preside, con motivo de solicitar se trate en forma urgente la modificación del recorrido de la línea urbana del colectivo, como así también, el recorrido de verano que nos ha dejado sin vital servicio a los barrios de Villa Rita, Morando Dolores del Pino, Mazzini y Empleados de Comercio. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta a este populoso sector de la comunidad de Carmen de Patagones, saludamos muy atentamente. Adjuntamos croquis del recorrido actual. Firman Club Social y Deportivo Rampla Junior, Club Atlético sociedad Unida de Villa Rita, Comisión de Fomento de Villa Rita, Club Social y Deportivo de Villa Rita, Juan Carpintino Secretario de COAMA. A. Randazo, Comisión de Fomento de Villa Morando.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios de la nota recién leída. Aprobado por unanimidad. A continuación se leerá lo del 4º Foro de Concejales Patagónicos. Tiene la palabra el Concejo Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. A fin de poder que conste en Acta de esta Sesión Ordinaria, lo ocurrido los días 27 y 28 días que fue realizado el 4º Foro de Concejales de la Patagonia Argentina, y seria importante que por Secretaria se de lectura a las partes mas resaltantes del hecho ocurrido en este Foro para que conste en la mencionada Acta.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se va a dar lectura al extracto de lo mas relevante realizado.-----

SECRETARIA: 4º Foro de Concejales Patagónicos, realizado los días 27 y 28 de noviembre de 2008. Los señores Concejales Patagónicos convocados por la Mesa Provisoria del mismo, se reúnen en Carmen de Patagones los días 27 y 28 de noviembre. En el acto de apertura contó con la presencia del señor Intendente Municipal e hicieron uso de la palabra y dieron bienvenida a los presentes el señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur y el señor Concejal Ricardo Marino. Dio comienzo a la Sesión, luego de la apertura y el primer punto a tratar consistió en la presentación y análisis del nuevo Estatuto. Una vez agotado el debate del mismo se aprobó el nuevo Estatuto para el funcionamiento del Foro de Concejales Patagónicos. El segundo punto del Orden del Día se estableció, previo debate, la designación de representantes de cada provincia que conforman la Mesa Ejecutiva Parlamentaria del Foro (tres concejales por provincia, incluido el Partido de Patagones). Por ultimo se realizo la elección de las autoridades correspondientes, quedando la Mesa Plenaria constituida de la siguiente manera; Presidente, Dr. Alejandro Villemur, por Patagones. Vicepresidente 1º Concejal Pablo Grasso por la Provincia de Santa Cruz. Vicepresidente 2º Concejal Ana Weigun de La Pampa. Secretario de Finanzas Concejal Ana María Bonaguero de Chubut. Secretario General Concejal Ojeda José de Tierra del Fuego. Secretario de Actas Concejal Daniel Gutiérrez de Río Negro. Secretario de Prensa Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Darío Martínez de Neuquén. Cumplido la designación de los representantes se procedió a un cuarto intermedio hasta el día 28 de noviembre, en que se hicieron la presentación y aprobación de los siguientes proyectos. El primer Proyecto tratado fue presentado por los Concejales de 25 de Mayo y Lonquimay que se refiere a la crisis habitacional el cual fue aprobado por unanimidad. El segundo proyecto habla sobre el combustible subsidiado para la Patagonia Norte, presentado por el Concejal Ricardo Marino que se aprueba por unanimidad. El tercer proyecto fue un pedido de tratamiento preferencial en impuestos nacionales por zonas de secano, que también fue presentado por el Concejal Ricardo Marino y fue aprobado por unanimidad. El cuarto proyecto fue la necesidad de comunicación aérea que se tratara en la próxima Sesión del Foro. Posteriormente se presentó el proyecto de la creación del logo como referencia del foro el que también fue presentado por el Concejal Ricardo Marino y se tratara en la próxima Sesión. Finalmente se dio tratamiento al proyecto de la creación de un puente en el paraje Sauce Blanco y el pavimento de acceso a Guardia Mitre el que fue aprobado por unanimidad y fue presentado por el Concejal Claudio Seco López. Culmino la Sesión a las 20;50 horas y posteriormente se realiza una cena de despedida a los Concejales concurrentes en el 4º Foro de Concejales Patagónicos.--PRESIDENTE: También se declaro de Interés Regional Patagónico al Proyecto de Regadío de Conesa -Guardia Mitre y Patagones. También se Declaro de Interés Regional Patagónico al Proyecto referente a lo no contaminación de los causes hidrográficos de la Patagonia ya sea por los distintos tipos de contaminación y se declaro de interés la entidad del COIRCO de tomar ejemplo como se venia trabajando por medio de esta entidad y que las autoridades gubernamentales hicieran caso de eso. Creo que nada mas, los seis proyectos que se trataron fueron esos mas los presentados. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente es para solicitar que se le de lectura al Despacho de Comisión realizado del expediente 4084- 5530/08.-----

SECRETARIA: Iniciado por Secretaria de Hacienda. Autorización para la compra de un inmueble en un remate judicial. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituido en Comisión en la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga del día 03-12-2008, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 incorporándose al final del texto del artículo 1º los siguiente: ... hasta un monto total de Pesos Trescientos Mil” Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.- VISTO: El expediente 4084-5530/08 por el cual se solicita autorización del Honorable Concejo Deliberante para compulsar el Municipio como oferente en un remate judicial de una propiedad inmueble de la localidad de Carmen de Patagones. CONSIDERANDO: Que, en el expediente mencionado en visto se encuentra copia del edicto judicial del Juzgado Federal de Bahía Blanca de fecha 11/11/08 en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/IGNISCI ROBERTO EDUARDO S/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. Nº 44.522). Que, el mencionado edicto establece el día 5 de diciembre de 2008 a las 10 horas, como fecha para efectuarse el remate de la propiedad inmueble ubicada en la calle Monseñor Fagnano Nº 101 esquina Alsina de la ciudad y partido de Carmen de Patagones- nomenclatura catastral Circ. I Secc. C Manzana 222 Parc. 6-b, UF 2, Políg. 00-02, Partida 20939, Matrícula 264 – Superficie 350,13 m2. Que, el valor base establecido es de \$ 148.000.- de contado y al mejor postor.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión 3 % a cargo del comprador y 10 % de seña, saldo a la aprobación del remate. Que, actualmente varias dependencias no cuentan con edificio municipal y para su funcionamiento se alquilan propiedades. Que, las características del inmueble lo hacen apropiado para cubrir las necesidades de funcionamiento de dichas dependencias municipales. Que, la ordenanza 89/05 establece la afectación de fondos para compra de inmuebles para el funcionamiento municipal. Que, el presupuesto municipal cuenta con saldo presupuestario disponible en el ejercicio 2008 para abonar el anticipo al aprobarse el remate y que con los fondos del ejercicio 2009 se abonaría el saldo. Que, se requiere la aprobación del cuerpo legislativo para lo expresado en el visto. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de ORDENANZA .ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal o a quien este designe en su representación a presentarse como oferente en el remate de la propiedad inmueble ubicada en la calle Monseñor Fagnano Nº 101 esquina Alsina de la ciudad y Partido de Carmen de Patagones-nomenclatura catastral Circ. I Secc. C Manzana 222 Parc. 6-b, UF 2, Políg. 00-02, Partida 20939, Matrícula 264 – Superficie 350,13 m2. que se realiza en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/IGNISCI ROBERTO EDUARDO S/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. Nº 44.522). Ahí va la modificación que dice el Despacho de hasta un monto total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00.-).- ARTÍCULO 2º: De Forma -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión se procede arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de cerrar esta Sesión quisiera solicitar autorización, si los Concejales lo consideran pertinente para solicitar la Sesión Especial para el día 19-12-08, para darle tratamiento al expediente de Cálculos y Recursos y Presupuesto de Gastos 2009.-----

PRESIDENTE: Esta solicitada la Sesión por la Concejala. Vamos a poner a consideración de los Concejales. Aprobado por unanimidad para el día 19. Tiene la palabra el Concejala Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Hoy cuando empezamos la Sesión obviamos que hoy es el día del medico, señor Presidente, y yo quería hacer una mención para todos los médicos del Partido de Patagones, en especial, por lo que brindan y por lo importante que son para nuestra sociedad. Simplemente quería hacer esa acotación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Constará en actas será en homenajes donde se va a poner. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Disculpe señor Presidente, a las 9 de la mañana va a ser solicitada la Sesión del día 19.-----

PRESIDENTE: El día 19, a las 9 de la mañana será la Sesión para aprobar el Presupuesto 2009. Por favor la Concejala Falcón, el Concejala Marino y el Concejala Mosqueira procedan arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Siendo las 17:00 horas, damos por finalizada la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Prorroga convocada para el día de la fecha. Gracias señores Concejales y Secretarios.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones